



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 04 de Setiembre de 2023

VISTO, el Oficio N° 0281-2023-VPI-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2023, Oficio N° 0275-2023-VPI-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023, Informe N° 397-2023-OGC-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 086-2023-CO-UNCA de fecha 04 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 275-2023-VPI-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita a la oficina de Gestión de la Calidad, emita Informe Técnico de la modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional **Ciro Alegría** 2022 – 2026 Ampliado, indicando que se ha modificado en el siguiente extremo:





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

DICE:

Tabla N° 01: Metas y Resultados esperados del Plan

	METAS	RESULTADOS
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.
2023	Contar con un 8% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 8% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.
2024	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 10% de docentes Renacyt, el 70% serían docentes en el Nivel VII, y 30% docentes en el Nivel V o VI.
2025	Contar con un 13% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 13% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.
2026	Contar con un 15% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 15% de docentes Renacyt, el 50% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.



DEBE DECIR:

Tabla N° 01: Metas y Resultados esperados del Plan

AÑO	METAS		RESULTADOS
	PORCENTAJES	CANTIDAD	
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	2 Docentes con calificación Renacyt	▪ Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.
2023	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	4 Docentes con calificación Renacyt	▪ Del 10% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.
2024	Contar con un 15% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	7 Docentes con calificación Renacyt	▪ Del 15% de docentes Renacyt, el 70% serían docentes en el Nivel VII, y 30% docentes en el Nivel V o VI.
2025	Contar con un 20% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	9 Docentes con calificación Renacyt	▪ Del 20% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.
2026	Contar con un 25% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	11 Docentes con calificación Renacyt	▪ Del 25% de docentes Renacyt, el 50% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.

DICE:

Tabla N° 02: Actividades planteadas para el periodo 2022-2026

N°	Actividades	Indicadores	Metas				
			2022	2023	2024	2025	2026
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	1	1	1	1	1
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0
5	Capacitaciones a los docentes en materia de Instituto de Investigación	Número de capacitaciones	0	3	3	3	3
6	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indizadas	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	Número de convocatorias	1	1	1	1	1
10	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de Informes	9	9	9	9	9
11	Desarrollar capacitaciones en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica	Número de capacitaciones	1	3	3	3	3

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

DEBE DECIR:

Tabla N° 02: Actividades planteadas para el periodo 2022-2026

N°	Actividades	Indicadores	Metas				
			2022	2023	2024	2025	2026
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	1	1	1	1	1
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0
5	Capacitaciones a los docentes en materia de Instituto de Investigación	Número de capacitaciones	0	3	3	3	3
6	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	Número de convocatorias	1	1	1	1	1
10	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de Informes	9 ²	9	9	9	9
11	Desarrollar capacitaciones en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica	Número de capacitaciones	1	3	3	3	3



Nota:

- (1) Las actividades del 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, corresponden a la estrategia 1
- (2) Las actividades 1, 9, 10 y 11 corresponde a las estrategias 1 y 2

DICE:

Tabla N° 05: Cronograma presupuestal de actividades mensualizadas para el periodo 2023

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	2023												Presupuesto	Área Responsable	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	No Aplica														NRP*	Vicerrectorado de Investigación
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	No Aplica											X			NRP*	Vicerrectorado de Investigación
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	No Aplica		X												NRP*	Vicerrectorado de Investigación
4	Capacitación: Adopción del Orcid	Número de capacitaciones	2.3					X									S/. 3,000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	Número de capacitaciones	2.3							X							S/. 5,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	Número de capacitaciones	2.3												X		S/. 4,000.00	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	No Aplica							X							NRP*	Instituto de Investigación
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica											X			NRP*	Instituto de Investigación
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	Número de convocatorias	2.3					X							X		S/. 10,000.00	Vicerrectorado de Investigación
10	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de Informes	2.3				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/. 27,000.00	Vicerrectorado de Investigación
11	Capacitación: Propiedad Intelectual	Número de capacitaciones	2.3							X							S/. 2,500.00	DITT
12	Capacitación: Metodología de la Innovación	Número de capacitaciones	2.3								X						S/. 3,000.00	DITT
13	Capacitación: Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Número de capacitaciones	2.3												X		S/. 3,000.00	DITT
TOTAL												S/. 57,500.00						

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

DEBE DECIR:

Tabla N° 05: Cronograma presupuestal de actividades mensualizados para el periodo 2023

N°	Actividades	Código Genérica de Gasto	2023												Área Responsable	Actividad Operativa (POI)	Presupuesto			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vitae, Google Académico, ORCID: y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica												X				VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica												X				VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	No Aplica	X															VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
4	Capacitación: Adopción del Orcid	2.3				X												Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
5	Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3								X								Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 5,000.00
6	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3														X		Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 4,000.00
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	No Aplica								X								Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica									X							Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	2.3				X								X				VRI	Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica	S/. 10,000.00
10	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT	2.3			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VRI	Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/. 27,000.00
11	Capacitación: Propiedad Intelectual	2.3							X									DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 2,500.00
12	Capacitación: Metodología de la Innovación	2.3								X								DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
13	Capacitación: Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico	2.3													X			DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
TOTAL																	S/. 67,600.00			

Leyenda:

VRI: Vicerreclorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

DICE:

Tabla N° 06: Cronograma presupuestal de actividades mensualizados para el periodo 2024

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	2024												Presupuesto	Área Responsable		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vitae, Google Académico, ORCID: y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	No Aplica							X								NRP*	Vicerreclorado de Investigación
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	No Aplica							X								NRP*	Vicerreclorado de Investigación
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	No Aplica	X														NRP*	Vicerreclorado de Investigación
4	Capacitación: Adopción del Orcid	Número de capacitaciones	2.3					X										S/. 3,000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	Número de capacitaciones	2.3								X							S/. 5,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	Número de capacitaciones	2.3													X		S/. 4,000.00	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	No Aplica									X						NRP*	Instituto de Investigación
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica													X		NRP*	Instituto de Investigación
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	Número de convocatorias	2.3						X						X			S/. 15,000.00	Vicerreclorado de Investigación
10	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de Informes	2.3						X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/. 27,000.00	Vicerreclorado de Investigación
11	Capacitación: La Innovación y las normas ISO	Número de capacitaciones	2.3							X								S/. 3,000.00	DITT
12	Capacitación: Herramientas Digitales para la Innovación	Número de capacitaciones	2.3								X							S/. 3,000.00	DITT
13	Capacitación: Investigación, Desarrollo e Innovación	Número de capacitaciones	2.3												X			S/. 3,000.00	DITT
TOTAL															S/. 83,000.00				

Leyenda:

VRI: Vicerreclorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

DEBE DECIR:

Tabla N° 06: Cronograma presupuestal de actividades mensualizadas para el periodo 2024

N°	Actividades	Código Genérica de Gasto	2024												Área Responsable	Actividad Operativa (PO)	Presupuesto		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica				x											VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica				x											VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	No Aplica	x														VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
4	Capacitación Adopción del Orcid	2.3				x											Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/ 3,000.00
5	Capacitación Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3							x								Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/ 5,000.00
6	Capacitación Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3												x			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/ 4,000.00
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	No Aplica							x								Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica									x						Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes	2.3				x							x				VRI	Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica	S/ 15,000.00
10	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de Cyt.	2.3				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	VRI	Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/ 27,000.00
11	Capacitación: La Innovación y las normas ISO	2.3					x										DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/ 3,000.00
12	Capacitación: Herramientas Digitales para la Innovación	2.3							x								DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/ 3,000.00
13	Capacitación: Investigación, Desarrollo e Innovación	2.3												x			DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/ 3,000.00
TOTAL																		S/ 63,000.00	

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.



DICE:

Tabla N° 07: Cronograma presupuestal de actividades mensualizadas para el periodo 2025

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	2025												Presupuesto	Área Responsable		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	No Aplica				x											NRP*	Vicerrectorado de Investigación
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	No Aplica				x											NRP*	Vicerrectorado de Investigación
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	No Aplica	x														NRP*	Vicerrectorado de Investigación
4	Capacitación; Adopción del Orcid	Número de capacitaciones	2.3				x											S/ 3,000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	Número de capacitaciones	2.3							x								S/ 5,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	Número de capacitaciones	2.3												x			S/ 4,000.00	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	No Aplica							x								NRP*	Instituto de Investigación
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica										x					NRP*	Instituto de Investigación
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	Número de convocatorias	2.3				x								x			S/ 15,000.00	Vicerrectorado de Investigación
10	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de Cyt.	Número de informes	2.3				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		S/ 27,000.00	Vicerrectorado de Investigación
11	Capacitación: Diseño de prototipos e impresión 3D	Número de capacitaciones	2.3					x										S/ 3,000.00	DITT
12	Capacitación: Investigación de Mercados	Número de capacitaciones	2.3							x								S/ 3,000.00	DITT
13	Capacitación: Innovación y Transferencia Tecnológica	Número de capacitaciones	2.3													x		S/ 3,000.00	DITT
TOTAL																S/ 63,000.00			

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

DEBE DECIR:

Tabla N° 07: Cronograma presupuestal de actividades mensualizados para el periodo 2025

N°	Actividades	Código Genérica de Gasto	2025												Área Responsable	Actividad Operativa (POI)	Presupuesto		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vídeos, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica				x											VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica				x											VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	No Aplica		x													VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
4	Capacitación: Adopción del Orcid	2.3				x											Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
5	Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3							x								Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 5,000.00
6	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3												x			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 4,000.00
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indicadas	No Aplica								x							Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica									x						Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	2.3				x							x				VRI	Apoyar el financiamiento de la edición y publicación de la producción científica	S/. 15,000.00
10	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de Cyt.	2.3				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	VRI	Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/. 27,000.00
11	Capacitación: Diseño de prototipos e impresión 3D	2.3					x										DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
12	Capacitación: Investigación de Mercados	2.3								x							DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
13	Capacitación: Innovación y Transferencia Tecnológica	2.3												x			DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
TOTAL																		S/. 63,000.00	

Legenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.



DICE:

Tabla N° 08: Cronograma presupuestal de actividades mensualizados para el periodo 2026

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	2026												Presupuesto	Área Responsable	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vídeos, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	No Aplica							x							NRP*	Vicerrectorado de Investigación
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	No Aplica							x							NRP*	Vicerrectorado de Investigación
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	No Aplica		x												NRP*	Vicerrectorado de Investigación
4	Capacitación: Adopción del Orcid	Número de capacitaciones	2.3							x							S/. 3,000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	Número de capacitaciones	2.3											x			S/. 5,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	Número de capacitaciones	2.3													x	S/. 4,000.00	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indicadas	Número de capacitaciones	No Aplica													x	NRP*	Instituto de Investigación
8	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica													x	NRP*	Instituto de Investigación
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	Número de convocatorias	2.3							x						x	S/. 15,000.00	Vicerrectorado de Investigación
10	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de Cyt.	Número de informes	2.3							x	x	x	x	x	x	x	S/. 27,000.00	Vicerrectorado de Investigación
11	Capacitación: Metodologías ágiles para innovar	Número de capacitaciones	2.3								x						S/. 3,000.00	DITT
12	Capacitación: Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Innovación	Número de capacitaciones	2.3													x	S/. 3,000.00	DITT
13	Capacitación: La Experimentación con prototipos	Número de capacitaciones	2.3													x	S/. 3,000.00	DITT
TOTAL																S/. 63,000.00		

Legenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

DEBE DECIR:

Tabla N° 08: Cronograma presupuestal de actividades mensualizados para el periodo 2026

N°	Actividades	Código Genérica de Gasto	2026												Área Responsable	Actividad Operativa (POI)	Presupuesto	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI - Vites, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica				x										VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica				x										VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica	x													VRI	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP*
4	Capacitación, Adopción del Orcid	2.3				x										Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
5	Capacitación, Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3							x							Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 5,000.00
6	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3											x			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 4,000.00
7	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indicadas	No Aplica						x								Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
8	Capacitar a los docentes en revistas de año impacto donde publicar.	No Aplica								x						Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP*
9	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	2.3				x						x				VRI	Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica	S/. 15,000.00
10	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CVT	2.3				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	VRI	Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/. 27,000.00
11	Capacitación: Diseño de prototipos e impresión 3D	2.3					x									DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
12	Capacitación: Investigación de Mercados	2.3							x							DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
13	Capacitación: Innovación y Transferencia Tecnológica	2.3											x			DITT	Desarrollo de capacitaciones	S/. 3,000.00
TOTAL																		S/. 63,000.00

Legenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

DICE:

Tabla 14. Docentes a incorporar en los Años 2023-2026

Años	Docentes a Incorporar ²	Nivel de Renacyt	Docentes Investigadores de la UNCA ³		
			Categoría	Grado Académico	Meta ⁴
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.	Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo	Docente con el grado de Doctor	1 Docente Investigador con calificación Renacyt de la UNCA.
2023	Contar con un 8% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	Del 8% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.			
2024	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	Del 10% de docentes Renacyt, el 70% serían docentes en el Nivel VII, y 30% docentes en el Nivel V o VI.			
2025	Contar con un 13% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	Del 13% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.			
2026	Contar con un 15% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	Del 15% de docentes Renacyt, el 50% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.			

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

DEBE DECIR:

Tabla 14. Docentes a incorporar en los Años 2023-2026

Años ³	Docentes a incorporar ⁴	Cantidad	Nivel de Renacyt	Docentes Investigadores de la UNCA ⁵		
				Categoría	Grado Académico	Meta ⁶
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA	2 Docentes con calificación Renacyt	Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.	Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo	Docente con el grado de Doctor	1 Docente Investigador con calificación Renacyt de la UNCA.
2023	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	4 Docentes con calificación Renacyt	Del 10% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.			
2024	Contar con un 15% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	7 Docentes con calificación Renacyt	Del 15% de docentes Renacyt, el 70% serían docentes en el Nivel VII, y 30% docentes en el Nivel V o VI.			
2025	Contar con un 20% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	9 Docentes con calificación Renacyt	Del 20% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.			
2026	Contar con un 25% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	11 Docentes con calificación Renacyt	Del 25% de docentes Renacyt, el 50% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.			



Que, mediante Informe N° 397-2023-OGC-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2023, la oficina de Gestión de la Calidad informa que, después de haber efectuado una revisión a la modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciró Alegría 2022-2026 Ampliado, no evidenció observaciones en la modificación del mencionado documento; por lo que, sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;



Que, mediante Oficio N° 0281-2023-VPI-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación de la modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciró Alegría 2022-2026 Ampliado;



Que, el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciró Alegría 2022-2026 Ampliado, tiene como objetivo incorporar de manera progresiva en la UNCA, docentes con calificación RENACYT, para el desarrollo de la investigación; así como, para liderar las líneas y grupos de investigación de la Universidad;

Que, mediante proveído de fecha 04 de setiembre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitó a Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, el Oficio N° 0281-2023-VPI-UNCA de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 086-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023; los Miembros de la Comisión



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0582-2023/CO-UNCA

Organizadora, acordaron por unanimidad **MODIFICAR** el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2026 Ampliado, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio 281-2023-VPI-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2026 Ampliado, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio 281-2023-VPI-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL